

Señor
Autoridades
INTELCORPASA
Ciudad.

Se confiere el uso al logotipo del caso en la solicitud N° 02-2-0004 otorgada por la Superintendencia de Comercio el 19 de Septiembre de 1995, cuando el promotor en comento se compromete por el presente documento número de 15 de Septiembre del 2014, de la compañía **INTELCORPASA SA**.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desarrollo de esta Función ha cumplido con lo establecido en el art. 121 de la ley de Compañías, así como los resultados de parte de los resultados bajo la colaboración de recursos de parte el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no surge ninguna circunstancia que afecte sobre su gestión.

Que los datos de los estados financieros reflejan la real situación de la compañía que genera una utilidad en este período por operar las actividades económicas y sociales de una manera normal.

He notado muy atentamente.

EDILBERTO DE LA ROSA ROMALÁ
ABOGADO
Firmante